



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00902930- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrar con el Sr. Andrés Vázquez Flexes, DNI: 26.453.653;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización obrante en el orden 16 y el dictamen jurídico pertinente obrante en el orden 21;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmaterial para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con el Sr. Andrés Vázquez Flexes, DNI: 26.453.653, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1º de noviembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC.

ja

